



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.5/32/47  
18 noviembre 1977  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Establecimiento de una Dependencia de Servicios de Información  
en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota del Secretario General

1. En respuesta a una solicitud hecha por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Asamblea General en su 28a. sesión, celebrada el 27 de octubre de 1977, por la presente nota se suministra información adicional sobre la propuesta de establecer una dependencia de servicios de información en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que figura en el informe del Secretario General sobre este tema (A/C.5/31/69). En la presente nota también se tiene en cuenta el debate sobre el tema llevado a cabo en las sesiones 27a. y 28a. de la Comisión Consultiva, celebradas el 26 y el 27 de octubre de 1977.
2. Los principales objetivos de la dependencia de servicios de información propuesta, los problemas considerados y las fases de ejecución de la propuesta, que figuran en los párrafos 10 a 14 inclusive del documento A/C.5/31/69, siguen siendo esencialmente los mismos.
3. Después de examinar la propuesta, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto declaró en el párrafo 5 de su informe conexo (A/32/256) que estaba de acuerdo en que "es conveniente que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros posibles usuarios tengan acceso a determinada información de valor duradero que existe en los informes inéditos de que dispone el Departamento". Sin embargo, sugirió que, como primer paso en ese sentido, el Departamento levantara un inventario del material existente y, una vez que hubiese seleccionado el de interés permanente, identificara a los posibles usuarios y determinara si el valor y la índole del material justificaban el establecimiento del sistema propuesto de almacenamiento y recuperación de datos por computadoras.
4. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales comprende que la Comisión Consultiva haya decidido abordar con cautela la ejecución de la propuesta de establecer una dependencia de servicios de información. Sin embargo, cabe

77-24396

/...

(6 p.)

destacar que en su informe la Comisión Consultiva centró su atención sólo en uno de los tres objetivos principales de la dependencia propuesta. Si bien la Comisión Consultiva se concentró únicamente en la función que tendría la dependencia de facilitar a los usuarios el acceso al grueso de la información inédita del Departamento relacionada con proyectos e investigaciones, también se prevé que la dependencia propuesta cumpla las siguientes funciones:

a) Coordinar los servicios sectoriales de información de las distintas dependencias del AES que se han establecido en cumplimiento de instrucciones recientes de los órganos legislativos, y guiar y asistir a estas dependencias en lo relativo a los aspectos técnicos de la recuperación y difusión de información, y

b) Ayudar a los Estados Miembros a identificar y obtener información útil relacionada con proyectos e investigaciones llevados a cabo por el AES y asesorarlos respecto del establecimiento de enlaces con los sistemas internacionales de información pertinente, tales como los relacionados con cuestiones de población, asentamientos humanos, ciencia marina y tecnología costera. Si se dispusiese de datos y enlaces de esa índole existiría una base para una mayor cooperación técnica entre los países en desarrollo. Asimismo el Departamento debe tomar los recaudos necesarios para asegurar que, a los fines de la eficiencia y la economía, sus sistemas de información y actividades conexas estén coordinados con los de otras partes del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Sistema Internacional de Consulta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los sistemas de recuperación de información que ya existen en la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica para América Latina. En efecto, dicho esfuerzo cooperativo permitiría eliminar una cantidad considerable de duplicación y ampliar al mismo tiempo la base de información de todos los organismos interesados.

5. De conformidad con los deseos de la Comisión Consultiva, se hizo un esfuerzo por levantar un inventario del material existente y seleccionar, con carácter preliminar, el de valor permanente. En los últimos cinco años se han acumulado unas 20.000 unidades de material informativo que es menester elaborar y almacenar sistemáticamente para su recuperación futura. La tarea de seleccionar lo que ha de conservarse entraña un examen del material de la misma magnitud que el que se requeriría para elaborar dicho material a los fines de clasificarlo por categorías y establecer referencias cruzadas de los datos con arreglo a los criterios establecidos. La realización de esta larga operación, exclusivamente a los fines de levantar un inventario, significaría una inversión onerosa del valioso tiempo del personal del cuadro orgánico. Por consiguiente se propone que, mientras se esté levantando el inventario, se elabore la información de modo que esté lista para ser utilizada por las computadoras, en caso de que oportunamente se considere que dicha técnica es la adecuada.

6. Recientemente se estableció a nivel departamental un grupo especial de trabajo sobre sistemas de información para que llevase a cabo las tareas

/...

sumamente necesarias de coordinación y formulación de políticas en materia de actividades vinculadas a la información. El equipo de tareas preparó un estudio de dichas actividades que permitió llegar a las siguientes conclusiones:

a) Existen indicios manifiestos de que es necesario consolidar los servicios y la colaboración entre departamentos, en particular respecto de las nueve dependencias de información y referencias del AES que trabajan con documentos en las que se llevan a cabo actividades similares en general a jornada parcial 1/; en la actualidad la mayoría de estas dependencias están organizadas y funcionan, según el modelo tradicional de las bibliotecas de documentos, utilizando tarjetas de archivos para la recuperación de información. Si bien los temas que se abarcan en cada dependencia tienden a satisfacer los intereses sustantivos de cada oficina o división matriz, hay superposición.

b) Más aún, puesto que estas dependencias de referencia funcionan independientemente y utilizan sistemas manuales de almacenamiento y recuperación de datos, no es posible obtener un panorama general fiable de las actividades pasadas y presentes llevadas a cabo en el AES sin realizar una minuciosa investigación de la información. Por consiguiente, los funcionarios del cuadro orgánico que trabajan en una división no pueden disponer de la información almacenada en otras divisiones aunque sus esferas de interés estén interrelacionadas.

c) Si fuese posible llevar a cabo la centralización paulatina de estas dependencias de referencias, podría eliminarse una cantidad considerable de duplicación y mejorarse notablemente el suministro de información tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

d) Si se utilizase equipo electrónico de elaboración de datos a fin de establecer la base de datos para la recuperación de información, sería posible tener acceso a toda la información pertinente sobre un tema dado que figura en todas las fichas del AES ubicados en distintas dependencias de referencia.

7. Si bien se han realizado progresos modestos respecto de la coordinación y consolidación entre departamentos, es prácticamente imposible que un grupo especial de trabajo - cuyos miembros tienen ya responsabilidades de jornada completa relacionadas con los programas - pueda coordinar y apoyar eficazmente un gran número de actividades sectoriales de esta índole en forma constante. Sería posible mejorar la formulación y aplicación uniformes de la política departamental respecto de las actividades relacionadas con los servicios de información sectorial si esta función la desempeñara una dependencia central que

---

1/ Estas nueve dependencias de información y referencia que trabajan con documentos están situadas en el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, la División de Población, el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transportes, el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, la Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas, la Oficina de Cooperación Técnica, la Oficina de Ciencia y Tecnología y la División de Administración y Hacienda Públicas.

tuviera, como uno de sus principales objetivos, la responsabilidad de las tareas de apoyo y coordinación. Esa única "dependencia de elaboración" central del DAES clasificaría e indizaría la información recibida por las diversas secciones del Departamento.

8. De acuerdo con las sugerencias formuladas por la Comisión Consultiva, que se describen en el párrafo 3 supra, respecto de una operación gradual, parecería conveniente reducir el período de prueba de tres a dos años. En 1978 la pequeña dependencia central, integrada por personal técnicamente competente, levantaría un inventario del material conforme a las sugerencias que figuran en el párrafo 5 de la presente nota. Hacia fines de 1978 se presentaría a la Comisión Consultiva un informe sobre la marcha de los trabajos. Si se confirmara que se justifica la instalación de un sistema computadorizado, se computadorizaría la información obtenida y en 1979 se llevaría a cabo la elaboración del material actual y, progresivamente, partes del trabajo atrasado.

9. En 1978 y 1979 se iniciarían también los trabajos relativos al apoyo y la coordinación técnicos de las actividades relacionadas con la información de los diversos programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y se sentarían las bases para establecer puntos de contacto con otros sistemas de información del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

10. Al final de este período de dos años, se podría pedir a la Dependencia Común de Inspección que evaluara la conveniencia de mantener en funciones a la dependencia y presentara sus recomendaciones a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones.

11. Durante el período de prueba de dos años, la dependencia de servicios de información propuesta podría funcionar, con cargo a recursos extrapresupuestarios, con un puesto de categoría P-5, uno de P-3, uno de G-5 y uno de G-4. Este personal se contrataría con carácter temporal con objeto de no prejuzgar la cuestión de trasladar estos gastos de financiación extrapresupuestaria al presupuesto ordinario. Durante el primer año del período de prueba, no se recurriría al apoyo de computadoras y se utilizaría únicamente un volumen mínimo de equipo y servicios especializados, lo que reduciría los gastos totales calculados para el primer año de la suma de 235.290 dólares prevista para 1978 en el documento A/C.5/31/69 a 147.000 dólares. El desembolso ligeramente mayor para estas partidas en el segundo año del período de prueba, incluida la posible utilización de apoyo de computadoras, ascendería a 196.680 dólares, en comparación con la suma de 236.220 dólares que se indica en el documento original. Por tanto, los gastos totales calculados de la Dependencia para el bienio 1978-1979 ascenderían a 343.680 dólares.

12. En el siguiente cuadro se indican en detalle las necesidades de personal y financiación para el período de prueba de dos años propuesto.

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS

Proyecto de presupuesto para la Dependencia de Servicios de  
 Información del DAES para el bienio 1978-1979

<u>Componente</u>	<u>Fondos extrapresupuestarios</u>	
	<u>(En dólares EE.UU.)</u>	
	<u>1978</u>	<u>1979</u>
1. <u>Personal (sueldos y gastos comunes de personal)</u>		
Jefe de la Dependencia (P-5)	49 200	51 300
Analista de documentos (P-3)	34 000	35 300
Asistente de investigación (G-5)	22 300	23 700
Secretaria (G-4)	<u>16 200</u>	<u>17 300</u>
Total parcial	121 700	127 600
2. <u>Viajes</u>		
Consultas con organismos y comisiones regionales	2 500	2 700
3. <u>Equipo</u>		
1 dispositivo de lectura/impresión de microfichas		3 600
Suministros conexos para el dispositivo de lectura/impresión		200
10 archivos (100 dólares cada uno)	500	500
1 archivo de microfichas		200
1 máquina de transformación de palabras	<u>5 000</u>	<u>          </u>
Total parcial	5 500	4 500
4. <u>Servicios especializados</u>		
Recursos de referencias	500	1 000
Producción de microfichas (2.50 dólares por cada 60 páginas de documento)	<u>          </u>	<u>7 500</u>
Total parcial	500	8 500

/...

Componente

Fondos extrapresupuestarios

(En dólares EE.UU.)

	<u>1978</u>	<u>1979</u>
5. <u>Reembolso del costo de los suministros y servicios proporcionados a la Dependencia</u>		
i) <u>Apoyo del SEEDSI 2/</u>		
Alquiler de terminales )		
Costo de almacenamiento de datos ) -		5 000
Tiempo de computadoras y servicios )		
(500 horas por año) )		
Apoyo profesional ) -		34 800
(a nivel de P-3) )		
	-----	-----
Total parcial		39 800
ii) <u>Servicios generales y suministros</u>		
Arriendo de oficinas	10 400	10 800
Muebles de oficina	2 860	
Máquinas de escribir	1 100	
Suministros	640	680
Comunicaciones (telefónicas, cablegráficas, etc.)	<u>1 800</u>	<u>2 100</u>
Total parcial	<u>16 800</u>	<u>13 580</u>
Total General	<u>147 000</u>	<u>196 680</u>

---

2/ Cálculo preparado previa consulta con el Servicio de Elaboración de Electrónica de Datos y de Sistemas de Información de las Naciones Unidas, ya que se parte del supuesto de que la Asamblea General preferiría que el Departamento utilizara los servicios del SEEDSI.